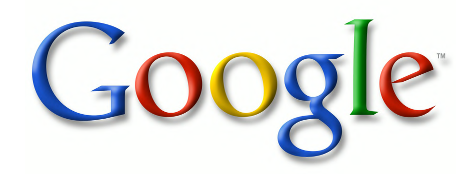


MANIFIESTO

DEL

CONGRESO

A

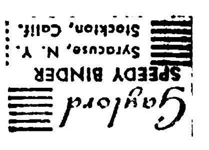
LOS PUEBLOS.



BUENOS-AYRES.

Imprenta de GANDARILLAS y SOCIOS.

1816


Gaylord
SPEEDY BINDER
Syracuse, N. Y.
Stockton, Calif.

MANIFIESTO

DEL

CONGRESO

Á

LOS PUEBLOS.



BUENOS-AYRES.

Imprenta de GANDARILLAS y SOCIOS.

1816

MANIFIESTO

DEL

CONGRESO

A

LOS PUEBLOS.



BUENOS-AYRES.

Imprenta de GANDARILLAS y SOCIOS.

1816

deracion sobre el cuadro que ha ofrecido á nuestra vista la alternativa terrible de dos verdades, que, escritas en el libro de vuestros destinos, nos apresuramos á anunciaros: *union y órden, ó suerte desgraciada.* Precisos momentos que no dan treguas al anuncio amargo; pero inevitable, que ha de presentaros el contraste del único interes de vuestra existencia fluctuante entre los mas locos extravíos y los consejos de la razon y conveniencia.

Queremos excusaros el disgusto de recorrer la série odiosa de acaecimientos, que degradando el mérito de la revolucion y el crédito de las gloriosas expediciones militares, nos ha reducido en las últimas derrotas á la situacion mas desolante. Mil veces una vanidad torpe, ó una tan necia confianza, predixo triunfos que nos arrancáron lágrimas; y otras tantas los pueblos interiores, comprometidos á mil conflictos, y los pueblos contribuyentes, brumados con el peso de nuevos empeños, provocáron la desesperacion. Observad sus resultados.

Dueños de un territorio pingue y poderoso, que recobramos en la rápida carrera de nuestras primeras empresas hasta la linea que demarcaba el estado, el desórden y la division nos lo hicieron perder con retroceso violento, reduciendo hasta hoy á tan estrechos límites nuestra existencia, quanta es la extension é importancia del territorio vasto, poblado y rico de que nos han privado. Esfuerzos repetidos y malogrados, no han servido mas que á inspirar el desaliento que dexan las reiteradas derrotas; soldados infructuosamente sacrificados al furor enemigo, ó vagando dispersos entre los horrores de la miseria; millares de familias, ó huyendo despavoridas á buscar un asilo en la piedad, ó indignamente ultrajadas por el tirano que las insulta; pueblos enteros entregados al incendio y á la carnicería; fortunas saqueadas y abandonadas al pillage; los tesoros minerales alimentando la fuerza que los subyuga; obstruidas las vias del comercio al Perú y a Chile y las avenidas del numerario y preciosos retornos, la suma del

cálculo de la riqueza territorial va á resolverse en mínimas fracciones; estagnadas en almacenes las importaciones extrangeras, por falta de consumidores, el erario sufre un quebranto enorme en sus ingresos; las fortunas particulares recargan el peso de nuevas contribuciones, sin otra medida que la de las urgencias cada vez mayores; el comercio y la industria apénas respiran; todas las clases del estado se aniquilan y consumen; el pais devastado y exhausto no presenta sino la imágen de la desolacion, y aleja de nuestras costas los negociantes que no hallan un objeto de interes á sus especulaciones.

Este golpe de males haria nuestra situacion ménos afligente, si solamente conservasemos una disposicion á repararlos: mas por desgracia, el extravío de los principios nos alejó demasiado de los senderos del órden: el horror á las cadenas que rompímos, obró la disolucion de los vínculos de la obediencia y respeto á la autoridad naciente; la libertad indefinida no reconoció límites, desde que perdidas las

habitudes de la sumision, se creyéron los hombres restituidos á la plenitud absoluta de sus arbitrios: el poder, por otra parte, sin reglas para conducirse, debió hacerse primero arbitrario, despues abusivo y últimamente despótico y violento: todo entró en la confusion del caos: no tardáron en declararse las divisiones intestinas: el gobierno recibió nueva forma, que una revolucion varió por otra no mas estable; sucediéron á ésta otras diferentes que pueden yá contarse por el número de años que la revolucion ha corrido; y es tal la indocilidad de los ánimos, que puede muy bien dudarse si en todas los combinaciones de los elementos políticos hay una forma capaz de fixar su volubilidad é inconsistencia.

Aun está reciente la memoria del movimiento del 15 de abril antepasado, en que la capital sacudió el yugo de la faccion atrevida que la tiranizaba; la dulce satisfaccion de haber arrojado á sus opresores, la inspiró el deseo generoso de asociar los pueblos á su nueva fortuna, atrayéndolos á

la imitacion del modelo con que se constituia y de las franquezas que dispensaba á sus derechos el Estatuto provisorio con que los invitaba. ¿ Podria creerse que esta insinuacion complaciente fuese un toque de alarma que excitase la suspicacia y desconfianzas, con reaccion tan enérgica que trozando en piezas el estado obrase su disolucion ?

Ved ahí la época en que la revolucion toma un nuevo carácter, y el pais se presenta con un aspecto mas funesto. El gérmen de la anarquía con la fermentacion de cinco años desenvuelve todos sus principios; el contagio de la capital se difunde á las provincias y pueblos, afectándose éstos con sus mismos síntomas; algunas provincias cortáron con áquella sus relaciones; al exemplo de éstas sus pueblos dependientes rompiéron los ligamentos que los unian á éllas; unos con otros, todos en celos y rivalidades, cada qual aspira á constituirse ó asoma pretensiones. Jamas situacion tan peligrosa y degradante.

El gefe del estado abiertamente desobedecido; los pueblos dependientes sin corres-

pondencia ni armonía; tan ocupados los unos y los otros de los odios y querellas recíprocas, que ni aun la voz misma del conflicto, en el inminente riesgo de una expedicion enemiga que se anunciaba para nuestras costas, fué bastante á imponer y concentrar nuestros esfuerzos. ¡ Que terrible y desesperante estado éste para aquellos ciudadanos, que comprometidos á los últimos riesgos en la causa del pais, ven su suerte abandonada al arbitrio de los tercos caprichos de los pueblos fascinados! Acababa Chile de darnos la importante leccion de la catástrofe á que le sujetó el obstinado y loco furor de sus divisiones; el amago con que amenazaba á nuestras playas la expedicion dirigida al estado de Venezuela, obró en S. Marta y Cartagena los estragos con que aquellos ciudadanos fuéron poco menos que sorprehendidos, luchando unos con otros sus exércitos. El exército enemigo del Perú reforzándóse y llevando su empeño con el teson de un órden sostenido, donde todo cede á la voz del que manda; el nuestro en la mas espantosa disolucion, arrastrando desde Sipe-sipe la de-

gradacion de nuestras armas, y derramando en todo el pais la amargura, la consternacion y el estupor. Por todas partes no se vé sino la sombra del espanto, un silencio profundo que indica el abatimiento; y en medio de la capacidad de recursos para reprimir el torrente de males, falta resorte al espíritu para decidirse á buscarlos. El gefe supremo del estado se agita y pone en movimiento los que están á sus alcances, armas, pertrechos, municiones........ ¡esfuerzos ineficaces! Sin hombres para soldados, sin dineros para pagarlos, sin víveres con que sostenerlos; todo queda en una parálisis mortífera. Cada momento nos advierte la instante necesidad de repararnos, y se pasan unos tras de otros los dias y los meses sin sacarnos de la inercia en que yacemos. Es que faltaba una voz imperiosa que se hiciese oir con respeto, un espíritu vivificante que reanimase el abatimiento, un móvil vigoroso que diese impulso á la accion.

¡Pueblos! el contacto de la afliccion y el sentimiento de nulidad á que os reduxo la desunion y el desórden, arrancáron del

seno mismo de los males el único remedio que ha de curarlos. Vosotros provocasteis la creacion de una autoridad representativa, que, erigida con el voto universal, formase un punto de union de todas las relaciones, una expresion de todas las voluntades, una concentracion de todos los poderes: vuestras acciones están todas comprometidas en este árbitro soberano de vuestros destinos. Marcad ese momento, último recurso en vuestras desgracias; él va á decidir la suerte del pais. El debe fixar límites á la revolucion, abrir los senderos del órden, restablecer la armonía, sofocar las aspiraciones, acallar los resentimientos y querellas de los pueblos, y consolidar la union de las partes dilaceradas.

Despues de ese momento estabamos trazando los primeros lineamentos del plan de vuestra felicidad sobre las bases que han de cimentarla con firmeza, y el tremor y ruido de cuatro convulsiones tumultuosas desconcertó nuestras medidas. Ved ahí lo que haria temer el mal irreparable: aun no desmayamos. Los primeros momentos del órden forman un periodo intermedio con el desórden

que se ha de resentir de sus resabios, como se afectan las aguas dulces de la salobre en la proximidad del contacto; pero guardaos de dilatarle con la reproduccion de nuevas alteraciones, que conmoviendo las bases recien puestas, destruirán la obra que acabais de formar; y es de vuestro mayor interes sostener.

¿Querriais volver al vértigo, correr de revolucion en revolucion y no fixaros en el principio del órden, aun despues que empeñasteis todo el interes de la patria para obligarnos á venir á establecerlo? ¿Y donde ó quando hallariais el punto de fixarlo? ¿En otro congreso? Os engañais: el virus revolucionario se incrementa con su continuada accion y se nutre y vigoriza de lo que destruye. En otro congreso aclamariais, como en éste la autoridad naciente; y mas habituados á la independencia, é indociles á la subordinaion, reproduciriais obstinados las mismas escenas. ¿Tal vez esperais á que el desórden y la anarquía acumulen sobre el pais un golpe inmenso de desgracias, que se encienda una guerra civil devoradora, que

se armen unos contra otros los pueblos, que se forme una conspiracion general contra los magistrados, se vulneren sus respetos, se les insulte y atropelle, que enfurecidos los partidos se destrocen y reproduzcan los odios inflamados que no puedan apagarse sino con la sangre y la muerte de los ciudadanos, de los amigos, de los hermanos? Desesperado recurso! buscar en la muerte el gérmen de la vida, é irritar el furor de las pasiones mas violentas en todo la accion de su cólera, para obtener en la agitacion misma de los ánimos la dócil sujecion y respeto á la potestad y al órden! ¡ Ilusos! Nos subyugaria un tirano en ese estado de fatiga y abatimiento; el enemigo mismo triunfaria rindiendo nuestra debilidad, nosotros nunca corregiriamos el vicio de las licenciosas habitudes. Quando esto fuera posible, vuestros esfuerzos serian impotentes; los estragos y el tiempo habrian acabado los débiles medios que nos quedan. Eh pues convenceos: el punto del órden es el mismo que habeis establecido; no hay otro, no seguramente, en perdiéndolo no vuelve.

Es decir que el estado revolucionario no puede ser el estado permanente de la sociedad: un estado semejante declinaria luego en division y anarquía, y terminaria en disolucion. Si el pais hizo un sacudimiento de la dominacion violenta que le subyugaba, este movimiento está en la virtud nativa de sus causas, en el órden eterno de sus leyes y en el plan mismo de su creacion, ostensivo de los designios de su autor. Si la codicia le usurpó y la violencia le sostuvo, hay en la naturaleza leyes constantes que deciden el conflicto contra la ley de la fuerza por la reaccion de la fuerza superante y por el conato â la restitucion del compreso; en la justicia hay un derecho máximo que clama por el recobro de lo usurpado; y en la política no se fundará jamas par buenos principios el derecho, la autoridad y el poder que no derive de la convencion circunscripta al suelo y arbitrio de los mismos que la forman con la cesion voluntaria de los derechos, autoridad y poder individuales de cada uno, que unidos dán la suma del valor del que constituyen. Mas

como ni la política, ni la justicia, ni la naturaleza obran á la ruina del ser, sino para reproducirle, es preciso huir de los principios destructores, y hacerse un empeño del deber que la convencion impone para afianzar el nuevo estado y autoridad que habeis reproducido.

Todo nos invita, provoca y obliga: los derechos mas irrefragables de gentes en sociedad; el interes manifiesto de la necesidad y conveniencia; los estímulos mas poderosos del honor y crédito.

Los derechos de gentes; yá es un axioma incontestable que toda autoridad legítima emana de los pueblos; hoy no se puede sorprehender la sencillez de las gentes vendiéndoles por canónica una constitucion civil ó haciendo baxar del cielo el título de un soberano, ó el oleo de su uncion. A aquel tan sencillo como sublime origen deben los mas grandes imperios sus títulos é investidura. La magnificencia con que se ostenta sobre el trono con todo el esplendor de la magestad, y con el aparato de la grandeza que los rodea; la autenticidad con que son reco-

nocidos por la memoria ilustre de una sucesion que se pierde en la antiguedad de los tiempos, impone eficazmente á la ilusion, y arrastra desde luego el séquito de la obediencia; mas si en la cuna de su nacimiento se descubriera la suposicion del parto, ó un principio defectuoso en la institucion del autor, toda la línea se resentiria del vicio de usurpacion, y la potestad mas bien sostenida no exercería su imperio sobre el espíritu del súbdito. Con ménos brillante aparato el poder y autoridad que exercemos derivá á vuestros mismos ojos de orígen tan augusto. Mandamos con el poder y autoridad de los pueblos; y la voluntad soberana se ha de cumplir. Todo hombre y todo pueblo refractario á la voluntad soberana, desobedece, infringe y contradice su voluntad misma: el esfuerzo que hace en su divergencia, excita la accion de su voluntad primitiva en el punto de confluencia con la voluntad general, sin derecho á sustraerse de su virtud.

Toda innovacion en la constitucion civil ó política de los pueblos en uso de las facultades resignadas en otra autoridad por un

compromiso solemne y sagrado, está en oposicion de la ley de su propia convencion: abdicar una facultad y retenerla comulativamente, implica contradiccion: inconciliable la una con la otra, seria forzosa la alternativa de destruirse aquella, si se admitiese ésta; pero un pueblo jamas podrá ser autorizado á romper los vínculos de la convencion general. Así es preciso renunciar á los empeños particulares de cada pueblo ó provincia, y esperar que sus derechos, pretensiones y querellas recíprocas se decidan por la autoridad imparcial irrefragable de la convencion general.

Quando la revolucion afecta la suerte de la causa del pais, es ademas un crímen de lesa patria, sea que ó pugne sus objetos, ó que solamente retarde ó dificulte los medios de obtenerlos. Tened presente esta consideracion y dadle todo el valor que se merece, ciudadanos y habitantes los que teneis ocupado el pais de vuestras continuas inquietudes, y para quienes no hay un estado de cosas capaz de satisfaceros. No basta reconocer y obedecer la autoridad soberana; es

necesario respetar y sujetarse á su direccion y disposiciones. El plan que haya de salvarnos, debe reglar la conducta del estado por un sistema ordenado en la posible armonía y consonancia entre el que dirige, el que preside y manda su execucion y los que deben observar sus mandatos. En dexando al espíritu privado el criterio y censura para la reforma de las reglas públicas, no será posible hallar conformidad en las opiniones; un número de hombres seria contrario al parecer de otros en un mismo pueblo, en un pequeño circulo de gentes; cada pueblo pretenderia una alteracion; ningun medio de conciliarlos; ménos un derecho de atraer los unos á la obediencia de otros: ved ahí la inevitable necesidad que legitima y autoriza la regla pública que os prescribe la autoridad colectiva de los pueblos. Discurrid igualmente con respeto á la autoridad y poder del supremo director del estado. Uno ha de mandar; y ese, cualquiera que fuese, jamas podria reunir la afeccion y contento de todos. Si ha de haber un gobierno y un sistema de órden y dependencia, está en el



órden mismo que se sacrifique una parte de la opinion, de la afeccion y del resentimiento.

La desunion no os es ménos funesta que el desórden. La desunion debilita el espíritu público que por la union se concentra, lo aniquila ó quando ménos lo sofoca. La desunion rompe los vínculos de correspondencia social, los de sangre y familia, las relaciones de comun interes, las afecciones de amistad. La union al contrario todo lo consolida, y aunque sea de pura agregacion, forma masas enormes difíciles de mover: con la union todo es mas fuerte. Observad la naturaleza: siempre ocupada en llenar sus designios, destruyendo y reproduciendo, sus acciones no son otras que disolver y concentrar; ved lo que pueden unidos en un foco los débiles rayos de luz dispersos.

Quando las fuerzas son limitadas á lo necesario, toda desunion que las separa de la accion, las dexa insuficientes: quando en vez de conspirar unidas á un fin, entran en conflicto de divergencias pierde tanto la una de su valor, quanto es el del contra-

resto. Sea pues que en un mismo pueblo obreis la division intestina, ó que fomentando los celos y odios de unos á otros, provoqueis ú obreis las discordias, ó solamente los alarmas, causais tanto daño al estado, quanta es la fuerza que le desmembrais, ó aquella de que por vuestras discordias ó alarmas impedis que se haga un uso libre.

Si separados los pueblos pudierais defender cada uno vuestro territorio, aun así seria una injuria negaros a la union que protegiese la causa del empeño comun, abandonando la suerte de los demas á perderse; pero si quando unidos debemos ganarla, el dividirnos es única y precisamente el medio de perderla todos y cado uno ¿ que delirio ó locura es el que os precipita á empeño tan funesto ?

Si quando entrasteis en el designio de formar sociedad, consentisteis en la idea de huir de los bosques y desiertos para buscar en la asociacion unidas las ventajas que aislados no disfrutariais ¿ como cabe en el juicio de hombres cuerdos apresurarse á dividir y disociarse al aproche de los peligros,

cuya inminencia, quando vivieran aislados como los salvages; los reuniria, como lo hacen las bestias mismas para auxiliarse y defenderse?

No os provocamos á que busqueis en las repúblicas de la antigua Grecia los exemplares que os recuerden y confundan á la vista de los trágicos resultados que les ocasionó una conducta, á cuyo modelo formais la vuestra; ni á que imiteis el que os presenta la historia del pueblo mas libertoso del orbe en los romanos, que quanto eran tan aguerridos y valientes, al paso que inquietos y turbulentos, deponian á la voz de un cónsul, o un dictador toda su inquietud y fuerza para correr dóciles y acordes á armarse en defensa comun. Mayores peligros nos amenazan; peor suerte que á aquellos nos espera.

Queremos solamente llamaros á consejo, y advertiros. Si el empeño de constituiros os distrae del empeño comun, ese mismo obligará á vuestro rival, lo distraerá igualmente, y todo es perdido. Teneis erigido un tribunal anfiction encargado de oir las

causas de vuestras diferencias, y terminarlas al amigable con toda la imparcialidad que podeis apetecer. ¿ Qué invencion mas divina para excusaros las contiendas armadas, los derrames de sangre, los odios territoriales y la desolacion de vuestro pais?

Acercaos al paño en que trazamos el bosquejo del estado que entramos á constituir. Fixas nuestras miras al objeto de vuestra comun felicidad, en vano es que nos autorizásemos con vuestros poderes, ni con las facultades de arbitrar en vuestros destinos, para no dirigir y terminar las líneas por los puntos indicados al bien general. Si al tirar las de demarcacion, las conduxéremos por donde la naturaleza los señaló con límites visibles donde el suelo se baste á si mismo, donde presente las conveniencias y comodidades necesarias, defensas ó medios que las proporcionen á la seguridad, donde el clima, el lenguage, el génio y carácter, las habitudes, los usos, costumbres no induzcan diferencias chocantes, fixarémos la demarcacion y dirémos: la naturaleza ha llenado su designio, y nosotros hemos conformado nues-

tra obra á sus planes.

Mas quando dentro de esta traza los pueblos insistieren en demarcaciones por divisiones y subdivisiones arbitrarias, les dirémos: echad la vista á la Europa, ved lo que ha obrado en ella el siglo pasado su division multiplicada en tan pequeños estados. Toda ella ha sido el teatro de la guerra y de la devastacion: no hay tierra que no se regase con sangre; estado ni territorio que no se resintiese de sus desastres en Alemania, Ungría, Bohemia, Saxonia, Silecia, Polonia, Prusia, entre Federico y la emperatriz Teresa; en la Rusia y la Puerta entre Acmet y Catalina; en Suecia, Polonia y Moscovia entre Cárlos, Augusto y el czar Pedro, en la España entre Cárlos y Felipe; en la Europa toda entre sus potentados y Luis el grande de Francia; guerras inevitables movidas ó sostenidas por causas de justicia, por pretensiones y derechos de territorio á territorio y de estado á estado: la reduccion de algunos de ellos á grandes demarcaciones, habria removido las cuestiones y economizado la vida á algunos centenares

de miles de hombres, que viviendo felices, habrian dexado una posteridad muy numerosa con incrementos de prosperidad.

Volved á nuestra obra, les diriamos, y advertid que en nuestras manos están puestos los destinos de la tierra y de las sucesiones futuras. La pluma ó el estilo que multiplique las líneas demarcatorias, abre en cada una de ellas los abismos, y la ley que las sancione, es una ley de muerte, desolacion y espanto. No: nuestra comision es para regenerar, formar y felicitar el pais; nuestros planes deben ser de vida y beneficencia. Que vivan, pueblen y prosperen el estado en un sistema de union y de integridad.

El asunto de esta observacion no es del dia: os le hemos presentado, para que conozcais que el empeño á dividiros con que tratais de prevenir nuestra obra, es sobre prematuro, la chispa de incendios inextinguibles y orígen funesto de desgracias.

Abreviemos: y veamos si el sentimiento de la necesidad y de las conveniencias, y los estímulos del honor pueden arrancar una resignacion generosa á los que no hayan podido

decidir los convencimientos. Nuestra situacion es de apurado conflicto: la patria está amenazada próximamente de ruina. Dos exércitos enemigos victoriosos nos amagan y estrechan por dos puntos; nuestras fuerzas en el uno no alcanzan, en el otro están en nulidad y á punto de disolverse. Sin proteccion ni recursos extraños, todo lo debemos buscar en nosotros mismos; las rentas públicas no bastan á las cargas ordinarias; y si hemos de hacer algo, ha de ser únicamente con nuevos sacrificios. Necesitamos reforzar un exército, crear otro, proveerlos de lo necesario, vestuario, subsistencias y pagas para establecer la disciplina y contener las deserciones: esta obra debe ser prontísima, y requiere toda la actividad del gobierno supremo que manda, y toda la deferencia y accion de los gobiernos y gefes subalternos, que á un tiempo cooperen á la execucion de sus órdenes. Son tan inminentes los peligros, que cualquier dilacion puede desconcertar el proyecto: precisamente ya lloramos hoy perdida la mejor coyuntura de concluir con el exercito enemigo, por falta

de una fuerza regular, que sosteniendo y auxiliando los esfuerzos del interior del Perú, acabase la obra que aquellos tienen avanzada á riesgo de sucumbir, y darle un ascendiente que con doble fuerza no podamos superar.

La discordia ¡ pueblos ! ¡ exercitos ! ciudanos ! la discordia opone obstaculos invencibles al plan yá concertado y fácil para reparar de un golpe todas las pérdidas, precaver todos los riesgos, y fixar para siempre la fortuna á nuestro favor. La discordia, en que nunca con mas calor que hoy os empeñais unos con otros, os tiene en continuas alarmas, ocupando los soldados y hombres útiles que necesitan los exércitos; consumiendo en mantenerlos las escasas rentas que habian de servir al sosten de aquellos; apurando en las fortunas particulares los únicos medios con que podemos contar para la empresa de salvarnos.

¡ Pueblos ! ¡ exércitos ! ¡ ciudadanos ! segunda vez os conjuramos: dad una tregua en estos fatales momentos á vuestras disensiones y querellas: consagrad á la salud de la patria un silencio obsecuente que dexe

perceptibles y eficaces sus clamores. ¡Que poco debe costaros, y quanto os interesa ese pequeño sacrificio! Veis manifiesto que en el extraviado sistema de rivalidades y contiendas es imposible reponernos; ocho meses, corridos desde la derrota de Sipe-sipe, léjos de aumentar un soldado á los tristes restos que escapáron, han perdido al estado mas de la mitad de la tropa que vino de la capital en refuerzo. Perecereis y pereceremos sin recurso. ¿Y de qué os sirve una satisfaccion tan instable, que va á terminar con vuestra ruina y la nuestra? ¡Eh! Si el pais se hallara en seguridad ó con medios abundantes para defenderse, podria talvez sustraerse á la nota de temerario ese acalorado empeño; mas quando con todos los riesgos inminentes á la vista hace inevitable nuestra desolacion, es temerario, hostil, é insano ese capricho.

Si aun os obstinais en consumar los proyectos de disolucion del pais, y en reducir á mendicidad y miseria á los habitantes, este no ha sido el objeto de la revolucion; jamas ha podido serlo de la política, ni el que se propusiéron seis años de continuos sacrificios;

renunciemos á ese plan desolador, antes que acabar infructuosamente con una sociedad digna de mejor suerte; y pues que todo se ha de perder en vano, pactemos con nuestros crueles enemigos, y excusemos á tantos inocentes esos últimos restos que escasamente bastan á una subsistencia miserable. Asombraos, hasta donde es capaz vuestro loco furor de irritar y exasperar los ánimos.

¡ Indignos de habitar la tierra mas bella y favorecida del globo, dexadla á la codicia de nuestros rivales, que reasumiendo el imperio de nuestro suelo, disfrúten los dones que les abandona nuestro triste destino, y se aprovechen de los bienes preciosos que renuncia nuestra torpe terquedad; que nuestros hijos, inocentes víctimas de los padres mas insensatos y crueles, arrastren sobre la tierra la miseria y humillacion á que los condenan nuestros estúpidos caprichos. ¡ Frívolos, aturdidos, inhumanos de nosotros! que neciamente ocupados del tristísimo interes de nuestras discordias, con medios poderosos para asegurar la posesion mas rica que recobramos, hemos sido bastante............ineptos

ó incapaces de sostenerla.

Vosotros, ciudadanos sólidamente ilustrados, juiciosos, sensatos, tranquilos, amantes del órden, patriotas comprometidos, hombres de fortuna, pudientes, laboriosos, padres de familia, empleados útiles, militares de mérito, todos los que os habeis sacrificado en la causa, ¿ por qué vais á ser infelizmento envueltos en la suerte funesta á que os precipita en cada pueblo esa horda de perversos, turbulentos, artífices de la desunion y desórden que nos acaba ? ¿ Por qué seriais vergonzosamente confundidos en la figura despreciable, con que el estado aparece en ridículo á la espectacion de las naciones que observan con asombro la terminacion indecente de la escena magnífica que presentó la revolucion en su primer acto ? ¿ Con qué nuestra suerte, fortuna y concepto todo vá á perecer con el pais al arbitrio de esos perversos ? Sí, lastimosamente; porque débiles y abatidos cedeis la accion á los malignos, y dexais prevalecer las facciones de las discordias: conspirad unidos á sostener el crédito de la autoridad que habeis crea-

do, á que se respeten y obedezcan sus disposiciones, y á exterminar esos genios turbulentos, y vereis desaparecer en breve las sombras horribles de males y peligros, y presentarse á vuestra esperanza el quadro iluminado con los colores mas vivos y lisonjeros.

Que cesen las cuestiones entre los pueblos, comprometan en nuestro arbitrio sus diferencias, y dexen expedito el campo al que manda sujeto á las formas y reglas que le prescribiéremos, y todo lo demas corre de nuestra cuenta. Muy cortos sacrificios van á obrar prodigios de bienes inmensos. Vereis levantar en breve los exércitos, formarse con la mas exácta disciplina, animarse el espíritu del soldado, y correr alegre y seguro á la victoria.

Que renazca la union y se establezca el órden, y vereis renovarse el espíritu patriótico casi extinguido; los ciudadanos correrán voluntarios á las armas; los desertores se restituirán á los exércitos; todos los demas se prestarán gustosos á los subsidios: tales deben ser los efectos de una accion uni-

forme, donde todo vá á su fin con la confianza de los felices resultados.

Vereis reproducirse los dias alegres que dan las nuevas de los triunfos, y dulcificarse nuestras amarguras con las inundaciones del júbilo. Se romperán los obstáculos, y franquearán los canales de las riquezas. Las naciones que hoy no ven en nosotros sino el desecho de lo que fuímos, pueblos en horror y desolacion, desde que nos vean en sociedad ordenada, nos dispensarán otras consideraciones. El títuló de independencia, que sostenido solamente por la justicia, no es respetado por mas que una denominacion vana, llevado por la voz de la fama de los triunfos, se hará un rango espectable entre las gentes. El pabellon victorioso de la nacion mas rica de la tierra se ostentará sobre los muros de nuestras fortalezas, y flameará sobre las ondas con toda la dignidad que le atraiga los respetos. Tierras inmensas y feraces, climas variados y benignos, medios de subsistencias abundantes, montes de oro y plata en extension intermidable, producciones de todo género exquisitas atraerán á nuestro

continente millares de millares sin número de gentes, á quienes abrirémos un asilo seguro y una proteccion benéfica.

Acabad de decidiros: una resolucion pron- y magnánima salva la patria, y la releva de su degradacion al colmo de la gloria y al rango brillante de las naciones. Nada ménos que abatiros á la vista de vuestra situacion; corage y espíritu para sobreponeros á la humillacion presente: triunfad de vosotros mismos y de vuestras rivalidades, y contad seguros con las victorias. Legiones valientes, que malgastais vuestro espíritu sirviendo á la anarquía que nos destruye, dad un empleo mas digno al furor que os anima, y llevad vuestras iras donde los agravios del enemigo comun empeñan nuestra venganza. Ciudadanos y habitantes todos, aprovechad nuestros consejos, prestaos dóciles á nuestras insinuaciones: haceos un mérito y una gloria de la fuerza de espíritu con que sin esperar el momento de una crisis violenta, se vea que supisteis vencer y sofocar la anarquía, el mas terrible enemigo del estado.

Y si aun hubiere algunos, que tenaces en la idea de sacrificar la patria al empeño de sus caprichos, insistieren ó intentaren renovar las vias del desórden, ó los proyectos de disolucion, adviertan, que, si pudiendo hablarles con el tono enérgico del imperio, hemos preferido ilustrar ántes su obediencia, esta conducta sóbria hará la autoridad inexorable á no permitir que los agentes de la revolucion y de la discordia queden impunes en su crímen. Antes que todo es la patria, la suerte y salud del estado, la independencia y constitucion del pais.—— El Cóngreso ha pronuciado el ———

DECRETO

Fin á la revolucion, principio al órden, reconocimiento, obediencia y respeto á la autoridad soberana de las provincias y pueblos representados en el congreso, y á sus determinaciones. Los que promovieren la insurreccion, ó atentaren contra esta autoridad y las demas constituidas ó que se constituyeren en los pueblos, los que de igual modo promovieren ú obrasen la discordia de unos pueblos á otros, los que auxiliaren ó dieren cooperacion ó favor, serán reputados enemigos del estado, y perturbadores del órden y tranquilidad pública, y castigados con todo el rigor de las penas hasta la de muerte y expatriacion, conforme á la gravedad

de su crímen, y parte de accion ó influxo que tomaren. No hay clase ni persona residente en el territorio del estado exenta de la observancia y comprehension de este decreto, ninguna causa podrá exculpar su infraccion. Queda libre y expedito el derecho de peticion no clamorosa ni tumultuaria á las autoridades y al congreso por medio de sus representantes. Comuníquese al supremo Director del estado para su publicacion en toda la comprehension de su mando. Congreso en Tucuman á 1 de agosto de 1816.

Firmado—

DR. JOSE IGNACIO THAMES,
PRESIDENTE.

JUAN JOSE PASO,
SECRETARIO.

OFICIO.

El soberano congreso ha dispuesto se dirija á V. E. el manifiesto propuesto en el primer artículo de la nota de asuntos importantes, y el decreto acordado á su continuacion, para que haciéndolo V. E. imprimir, disponga se remitan á las provincias y pueblos los correspondientes exemplares para su publicacion, que así mismo deberá hacerse en esa capital. Lo comunico á V. E. para su cumplimiento. —— Congreso en Tucuman agosto 1. *de* 1816. —— *Dr. José Ignacio Thames, presidente. — Juan José Paso, diputado secretario. —— Al exmo. supremo director del estado.* ——————

SUPREMO DECRETO.

Buenos-Ayres, agosto 19 *de* 1816. —— *Cúmplase la soberana resolución, é imprímase. — Hay una rúbrica de S. E.—Obligado — —— Es copia* — Obligado.

Advertencia: en la página 16, *línea* 20 *donde dice* respeto, *lease* respecto.